


Fecha: 07/05/2012 - Edición Matutina


## PRIMERA SECCION


### PODER EJECUTIVO


#### ❖ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

-  Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento de Acapetahua, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Elaboración del Atlas de Riesgos


#### ❖ SECRETARIA DE SALUD

-  Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

-  Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

-  Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal

#### ❖ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA


-  Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 48-10-65 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San José Tatepozco, Municipio de Tlaquepaque, Jal.


#### ❖ SECRETARIA DE TURISMO

-  Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes

### ORGANISMOS AUTONOMOS

#### ❖ BANCO DE MEXICO



-  Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

- ▣ Tasas de interés interbancarias de equilibrio
- ▣ Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2012
- ▣ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 
  - ▣ Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-402/2012

Fecha: 07/05/2012 - Edición Matutina

## SEGUNDA SECCION

### PODER EJECUTIVO

- ▣ SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA 
  - ▣ Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia definitiva por la cual la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la tramitación del juicio de nulidad número 1715/11-19-01-2, promovido por el C. Carlos Alberto Villegas Jiménez, en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/2447/2011, determinó la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada
  - ▣ Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista C. Agustín Sánchez Frías
- ▣ SECRETARIA DE SALUD 
  - ▣ Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos
  - ▣ Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Michoacán, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que

se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

- Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

- Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

- Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

- Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

- Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos

## ORGANISMOS AUTONOMOS

- ❖ CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL 

- Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico, Edición 2011 (Continúa en la Tercera Sección)




Fecha: 07/05/2012 - Edición Matutina

## TERCERA SECCION

### ORGANISMOS AUTONOMOS

❖ CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL 

 [Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico, Edición 2011 \(Continúa de la Segunda Sección\)](#)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

[Acceso por búsqueda avanzada](#)